

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 20203100076712 del 19 de Mayo de 2020.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a actividad de quema en nacederos de agua, en la vereda La Parada, jurisdicción del municipio de Baraya, me permito informar que no fue posible identificar los hechos relacionados en la denuncia contenida en el expediente DENUNCIA-02822-20, por lo tanto, se emitió concepto técnico No. 1971-24, en el que se deja constancia.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02822-20.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez– Contratista DTN
Radicado: 20203100076712
Expediente: DENUNCIA-02822-20
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

